

V

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1960.-

Considerando:

Que esta Corte Suprema con fecha 22 de junio último, resolvió tener presente en su oportunidad la creación de cargos solicitada por los señores Procuradores Fiscales en lo Federal, doctores don Carlos Alberto Tarelli, don Marcos Ariel Legano y don Guillermo Ignacio Hunter.-

Que al proyectar este Tribunal el "ordenamiento" del presupuesto del Anexo 23 -Corte Suprema y Tribunales Inferiores- para el ejercicio 1959/60, se previeron los cargos / imprescindibles para aumentar la dotación de algunos tribunales y organismos judiciales, entre ellos el de las nuevas Fiscalías en lo Contencioso Administrativo.-

Que, habiendo el Poder Ejecutivo Nacional aprobado dicho "ordenamiento" por decreto Nº 11.706 de 22 de septiembre próximo pasado, corresponde adjudicar dichos cargos y hacerle saber a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Federal y Contencioso Administrativo de la Capital.-

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Incorporar los siguientes cargos para las Fiscalías Federales en lo Contencioso Administrativo de la / Capital Federal a que se refieren la Ley 15.261 y decreto 2.496/ /60:

PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO

Oficial..... + 3 de Sueldo Básico B.C. de V.
\$ 4.800.- y \$ 2.400.-

PERSONAL DE SERVICIO

Auxiliar Mayor de Séptima... + 3 de \$ 2.800.- y \$ 896.-

-//-

-//-

2º) Hágase saber, registrese y pase a la
Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la /
Nación, a sus efectos.- Edo.: BENJAMIN VILLEGAS BASAVILBASO.-
ARISTOBULO D. ARAOZ DE LAMADRID.- LUIS MARIA BOFFI BOGGERO.-
JULIO OYHANARTE.- PEDRO ABERASTURY.- RICARDO COLOMBRES.-

ES COPIA.-

[Handwritten signature]